

Cartera de servicios sociales de ámbito general en Navarra: Servicio telefónico de emergencias. Servicio de ingresos temporales en residencia para personas con enfermedad mental. Servicio de acogida para personas sin hogar. Servicio de observación y acogida de Menores. Servicio de atención a personas víctimas de violencia de género.

1. Cartera de servicios sociales de ámbito general en Navarra

1.1. Servicio telefónico de emergencias.

Tipo de prestación: Garantizada.

Tipo de recurso: Servicio de atención ambulatoria.

Objeto del recurso: Servicio de carácter preventivo que consiste en la instalación en el domicilio de un dispositivo electrónico conectado a una central, con el fin de proporcionar seguridad a las personas y responder a las situaciones de emergencia que puedan producirse, movilizándolo todos los recursos necesarios para dar respuesta a las mismas.

Personas beneficiarias: Personas en situación de dependencia.

Requisitos de acceso:

- Tener reconocido un grado III de dependencia, (gran dependencia), en los niveles 1 o 2 o un grado II de dependencia (dependencia severa), en los niveles 1 ó 2.
- Acreditar residencia efectiva y continuada en Navarra durante los dos años anteriores a la solicitud o, en caso de provenir de otro lugar de España, cumplir los criterios que marca la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- Recurso asignado en el Programa Individual de Atención (PIA).

Apertura del servicio: Las 24 horas del día, todos los días del año.

Intensidad del servicio:

- Respuesta inmediata y, en su caso, movilización cada vez que se active el dispositivo.
- Una llamada de cortesía cada quince días.

Esta prestación es compatible con todas las prestaciones garantizadas de atención a la dependencia, salvo con las de carácter residencial.

Plaza para la concesión: Tres meses. Copago: sí.

Ámbito de actuación: Comunidad Foral de Navarra.

1.2. Servicio de ingresos temporales en residencia para personas con enfermedad mental.

Tipo de prestación: Garantizada.

Tipo de recurso: Servicio de atención residencial.

Objeto del recurso: Servicio prestado en establecimiento residencial para ofrecer durante un periodo de tiempo limitado atención integral a las necesidades básicas, terapéuticas y socioculturales, con el fin de facilitar la permanencia en el entorno habitual y el apoyo a las personas cuidadoras. Este servicio da respuesta a diferentes situaciones transitorias, tanto de la persona cuidadora principal (enfermedad, ingreso hospitalario u otras necesidades u obligaciones personales), como de la persona usuaria (recuperación de una intervención quirúrgica, enfermedad grave, ingresos temporales de convalecencia).

Personas beneficiarias: Personas con una edad comprendida entre 18 y 65 años con enfermedad mental.

Requisitos de acceso:

- Tener reconocida una acreditación de persona con grave conflicto familiar y/o ausencia de soporte familiar adecuado, según baremo destinado a tal efecto.
- Acreditar residencia efectiva y continuada en Navarra durante los dos años anteriores a la solicitud.

Apertura del servicio: Las 24 horas del día durante el tiempo que dure el ingreso.

- Entre uno y treinta días por descanso de la persona cuidadora.
- Hasta tres meses por recuperación de la persona beneficiaria y/o ingreso sanitario de la persona cuidadora.

Intensidad del servicio: El programa se iniciará con la fase de acogida y primera valoración y con el diseño de un plan de atención individualizada que deberá contener necesidades de apoyo, objetivos, actividades a realizar e intensidad de las mismas.

- Alojamiento: todos los días que dure el ingreso.
- Manutención: cinco comidas diarias durante el ingreso.
- Apoyo y supervisión en las actividades de la vida diaria: todos los días que dure el ingreso.
- Cuidados asistenciales: todos los días durante el ingreso.
- Atención social: una vez durante el ingreso en ingresos superiores a diez días.
- Terapia ocupacional: todos los días laborables de lunes a viernes durante el ingreso.
- Habilidades sociales e integración en la comunidad: semanal.
- Actividades de ocio y tiempo libre: semanal.
- Apoyo a familias: una vez durante el ingreso en ingresos superiores a diez días.

- Atención sanitaria: médica, psiquiátrica, psicológica, enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional, en el caso de ser centros concertados con el Departamento de Salud. La existencia de estas actividades y sus intensidades serán determinadas por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, al ser el responsable de estos servicios.

Plazo para la concesión: Tres meses.

Copago: Sí.

Ámbito de actuación: Comunidad Foral de Navarra.

1.3. Servicio de acogida para personas sin hogar.

Tipo de prestación: Garantizada.

Tipo de recurso: Servicio de atención diaria (nocturna) en centro, albergue o establecimiento hotelero.

Objeto del recurso: Ofrecer alojamiento nocturno y acogida a las personas que carezcan de domicilio o no puedan acceder a él y no cuenten con recursos para cubrir estas necesidades básicas.

Personas beneficiarias: Personas sin hogar con una edad comprendida entre 18 y 65 años.

Requisitos de acceso:

- Encontrarse en situación de emergencia social y vulnerabilidad alta, en la calle.
- Derivación por cualquiera de los dispositivos asistenciales existentes en la Comunidad Foral o valoración de idoneidad de los equipos responsables de los centros.

Apertura del servicio: De 21:00 horas a 08:00 horas todos los días del año.

Intensidad del servicio:

- Manutención: cena y desayuno en centro.
- Alojamiento nocturno en centro o albergue o vale para pernoctar en establecimiento hotelero por una noche.

Plazo para la concesión: Inmediato.

Copago: No.

Ámbito de actuación: Zona Básica.

1.4. Servicio de observación y acogida de Menores.

Tipo de prestación: Garantizada.

Tipo de recurso: Servicio de atención residencial.

Objeto del recurso: Servicio prestado en establecimiento residencial (Centro de Observación y Acogida -COA-), para ofrecer con carácter de urgencia acogida, valoración e intervención por un tiempo limitado y proporcionar de forma inmediata un contexto de protección y de atención.

Personas beneficiarias: Menores de edad en situación de desprotección o conflicto social.

Requisitos de acceso:

- Requerir una atención o una valoración urgente por encontrarse en situación de desprotección o conflicto social en grado severo.

Apertura del servicio: Las 24 horas del día, todos los días del año.

Intensidad del servicio:

- Alojamiento: mientras dure la valoración.
- Manutención: cinco comidas diarias.
- Intervención familiar: semanal.
- Intervención con el menor: diaria.
- Atención escolar y psicológica: semanal.
- Actividades escolares y formativas: si es posible siguiendo el curso escolar, en su caso.
- Coordinación con el equipo educativo del COA: semanal.

Plazo para la concesión: Inmediato para el ingreso en el centro. Tres meses para la valoración.

Copago: No.

Ámbito de actuación: Comunidad Foral de Navarra.

1.5. Servicio de atención a personas víctimas de violencia de género. Servicio de Centro de Urgencias.

Tipo de prestación: Garantizada.

Tipo de recurso: Servicio de atención residencial.

Objeto del recurso: Servicio prestado en establecimiento residencial por un tiempo limitado para la acogida inmediata e incondicional de las víctimas de la violencia de género y de sus hijos e hijas o personas sujetas a tutela, curatela, guarda o acogimiento de la víctima que se encuentren en situación de necesidad, o para facilitar la salida inmediata del domicilio habitual.

Personas beneficiarias: Personas víctimas de la violencia de género solas o acompañadas de sus hijos e hijas menores o personas sujetas a tutela, curatela, guarda o acogimiento de la víctima.

Requisitos de acceso:

- Ser mayor de edad o menor emancipada.
- Requerir alojamiento inmediato por la situación de indefensión que se encuentra en el propio domicilio.

Apertura del servicio: Las 24 horas del día, todos los días del año.

Intensidad del servicio: Según programa de actividades, será la siguiente:

- Alojamiento.
- Manutención: tres comidas diarias.
- Acogida y orientación social: 14 horas semanales.

Duración de la estancia: siete días ampliables hasta un mes.

Plazo para la concesión: Inmediato. Copago: No.

Ámbito de actuación: Comunidad Foral de Navarra.